

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100303911



Bogotá D.C. 21-08-2026

Señor@  
**ANONIMO**

Dirección: No Registra  
Teléfono: No Registra  
Correo: No Registra  
La Ciudad

Asunto: Respuesta a Oficio radicado IDRD 20232400256132 Queja Centro de Felicidad San Cristóbal Sur Zona 4

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con las condiciones de iluminación en los vestieres, pasillos y duchas de las piscinas del Centro de Felicidad San Cristóbal Sur, nos permitimos informar lo siguiente:

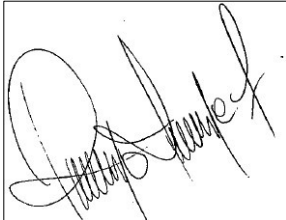
El IDRD, como entidad responsable de la administración del Sistema Distrital de Parques de Bogotá y, por ende, del mantenimiento de sus escenarios, ha venido adelantando labores de mantenimiento en los distintos espacios del CEFE San Cristóbal de manera paulatina, a través de los contratos de mantenimiento vigentes. Para el caso específico de las áreas anexas a la piscina olímpica, en días anteriores el equipo técnico de la Subdirección Técnica de Parques realizó una visita de diagnóstico a todas las instalaciones del escenario, con el fin de identificar de manera precisa las necesidades de mantenimiento que actualmente presentan los sistemas de iluminación, las instalaciones hidráulicas y la infraestructura en las zonas señaladas. Esta evaluación permitió establecer las acciones requeridas y organizar su ejecución dentro del marco contractual vigente.

El contratista encargado de los mantenimientos se encuentra en proceso de adquisición de los insumos necesarios para llevar a cabo la intervención. Se espera que en los próximos días se inicien las actividades de mantenimiento correspondientes, y garantizar condiciones adecuadas para todos los usuarios de la piscina olímpica, incluidos niños, adultos mayores y participantes de los diferentes programas y actividades acuáticas.

Agradecemos su comunicación y el interés en contribuir al adecuado funcionamiento de los escenarios administrados por el Instituto. Desde la Subdirección Técnica de Parques continuaremos realizando el seguimiento correspondiente para asegurar la correcta ejecución de las acciones programadas.

En los anteriores términos damos respuesta y quedamos atento a cualquier otra inquietud

Cordialmente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**

Subdirector Técnico de Parques  
Subdirección Técnica de parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Ivan Orlando Velasquez Clavijo – Contratista – Subdirección Técnica de Parques

Proyectó: Ivan Orlando Velasquez Clavijo – Contratista – Subdirección Técnica de Parques

Revisó: Arq. Olgalucia Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios

Liliana Bastidas- Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - Subdirector Técnico de Parques